


RV: Contestación tutela Rad. 11001031500020210305600

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 1/07/2021 1:11 PM

Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

 4 archivos adjuntos (4 MB)

Contestación AT 2021-03056.docx.pdf; DECRETO 003 DEL 5 DE ENERO DE 2021.pdf; OFI20-00173308 _ IDM (2).pdf; RESOLUCIÓN 0048 ENERO 17 2018 (1) (1) (1).pdf;

De: David Salazar Ochoa <davidsalazar@presidencia.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de julio de 2021 1:09 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Cc: salomontapasco@hotmail.com <salomontapasco@hotmail.com>

Asunto: Contestación tutela Rad. 11001031500020210305600

Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Quinta

Asunto: Contestación Tutela

Expediente: 11001031500020210305600

Accionante: Salomón Tapasco Velásquez

Accionados: Presidencia de la República y otros

Por medio del presente correo me permito aportar contestación de la acción de tutela y anexos por parte del señor Presidente de la República y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Se reciben notificaciones en el correo electrónico notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co <<mailto:notificacionesjudiciales@ambq.gov.co>>, y al presente correo se copia al accionante pues este entregó dirección de correo electrónico para tales efectos.

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.
Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.
- * Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportes@presidencia.gov.co.